



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

A R C H I V O



CHIGUAYANTE, octubre 26 de 2016

ACUERDO N° 164 - 30 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				INGRESOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	6.100.000	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	4.500.000	
21	02	003		Asignaciones por Desempeño	4.500.000	
21	02	003	002	Desempeño Colectivo	4.500.000	
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1.600.000	
21	04	004		Prestación de Servicios en Programas Comunitarios	1.600.000	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.650.000	11.950.000
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.650.000	
22	01	001		Para Personas	1.650.000	
22	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	3.000.000	6.450.000
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		4.450.000
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		2.000.000
22	04	999		Otros	3.000.000	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.000.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones		3.000.000
22	09			ARRIENDOS		2.500.000
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos		2.500.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	1.200.000	
24	01	008		Premios y Otros	1.200.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	11.950.000	11.950.000



Se encomienda a la Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

CHIGUAYANTE, octubre 26 de 2016

ACUERDO N° 164 - 30 - 2016

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 10/2016.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv